

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 209 289**

21 Número de solicitud: 201830315

51 Int. Cl.:

A41D 7/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

08.03.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

09.04.2018

71 Solicitantes:

**GALAN LOPEZ, Mario (100.0%)
EXTREMADURA, 15
06446 ZALAMEA DE LA SERENA (Badajoz) ES**

72 Inventor/es:

GALAN LOPEZ, Mario

74 Agente/Representante:

MOLERO SÁNCHEZ, Roberto

54 Título: **PRENDA DE BAÑO O DE VESTIR CON MEDIOS DE CUELGUE PARA CHANCLAS**

ES 1 209 289 U

PRENDA DE BAÑO O DE VESTIR CON MEDIOS DE CUELGUE PARA CHANCLAS

D E S C R I P C I Ó N

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una prenda de baño o de vestir con medios de cuelgue para chanclas aportando, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en detalle más adelante, que suponen una novedad en el estado actual de la técnica.

Más concretamente, el objeto de la invención se centra en una prenda de baño o de vestir, tanto masculina como femenina, por ejemplo un short, un pantalón u otra, a la cual se ha dotado de unos medios para colgar elementos, particularmente para colgar las chanclas y permitir al usuario, por ejemplo al caminar descalzo por la playa o al bañarse, evitar la necesidad de sostenerlas con la mano y, consecuentemente, tener ambas manos libres para poder usarlas en otra cosa, por ejemplo para nadar o para manejar el móvil al caminar o simplemente para ir más cómodo.

20 CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria de la confección de prendas, abarcando tanto las prendas de vestir como las prendas de baño masculinas y femeninas.

25

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es sabido, siempre es más cómodo andar o efectuar cualquier actividad con las dos manos libres que llevando en ellas un objeto. Esto es especialmente incómodo cuando al pasear descalzo por una playa u otro lugar similar, cosa que suele hacerse en verano cuando es corriente llevar chanclas como calzado para acudir a dichos sitios, hay que sujetar en la mano las chanclas, ya que ello impide el uso de ambas manos para otras cosas o simplemente rompe la sensación de libertad que proporciona el hecho de pasear descalzo. Sin embargo, suele ser necesario llevar consigo las chanclas para poder calzarse al volver a

la calle o si se llega a una zona rocosa o con piedras o si la arena quema los pies.

Asimismo, en muchas ocasiones es necesario andar con chanclas hasta la orilla para bañarse en una playa, un río o un lago u otros lugares donde la arena quema o hay piedras o conchas u otros elementos que pueden herir los pies si se camina descalzo, y por tanto, o
5 bien deben dejarse las chanclas en la orilla al meterse en el agua o bien hay que bañarse con ellas en la mano, lo cual impide nadar con normalidad.

Sería, por tanto, deseable poder contar con una prenda que, independientemente de que posea bolsillos para guardar otros objetos, permita sujetar las chanclas a la misma para no
10 tener que llevarlas en la mano, siendo este el objetivo de la presente invención, es decir, el desarrollo de una prenda que proporcione la solución a dicha problemática de un modo práctico y simple.

Por otra parte, y como referencia al estado de la técnica, cabe señalar que se desconoce la
15 existencia de ninguna otra prenda que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas iguales o semejantes a las que presenta la que aquí se reivindica.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

20 El prenda de baño o de vestir con medios de cuelgue para chanclas que la invención propone se configura, pues, como una novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación y de manera taxativa se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que
25 acompañan a la presente descripción.

Más concretamente, lo que la invención propone, tal como se ha apuntado anteriormente, es una prenda de baño o de vestir, tanto masculina como femenina, por ejemplo un short, un pantalón u otra, a la cual se ha dotado de medios para poder colgar de la misma unas
30 chanclas, evitando que por ejemplo al caminar descalzo por la playa, deba sostenerlas con la mano, lo cual le permite tener ambas manos libres para caminar más cómodo o para nadar o para usarlas en cualquier otra cosa como manejar el móvil.

Para ello, dichos medios se configuran, preferentemente, a partir de dos cintas de Nylon u

otro material de resistencia y flexibilidad similares, que, por un extremo están sujetas solidariamente a la tela de la prenda, por ejemplo en la cinturilla si se trata de un short, una falda o un pantalón, y que por el extremo opuesto incorporan sendos cierres que permiten una unión rápida no permanente entre los mismos, por ejemplo botones macho y hembra de presión, para definir un bucle en el extremo que puede ser insertado en las chanclas, de modo que quede colgando una chancla del extremo de cada una de dichas cintas.

La descrita prenda de baño o de vestir con medios de cuelgue para chanclas representa, pues, una innovación de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un plano en que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de un ejemplo de realización preferido de la prenda de baño o de vestir con medios de cuelgue para chanclas objeto de la invención, apreciándose la disposición y configuración general de las principales partes que comprenden dichos medios de cuelgue.

La figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva de una de las cintas que comprenden los medios de cuelgue para las chanclas, representada sin incorporar a la prenda, y donde se aprecian los botones macho y hembra de presión que comprende para formar el bucle del extremo donde se cuelgan la chanclas.

Las figuras número 3 y 4.- Muestran sendas vistas en perspectiva, lateral y frontal respectivamente, de la prenda de la invención, según el mismo ejemplo mostrado en la figura 1, en este caso incorporando las chanclas en los medios de cuelgue con que cuenta para ello, apreciándose el modo de uso.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización no limitativo de la prenda de baño o de vestir con medios de cuelgue para chanclas de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se observa en dichas figuras, la prenda (1) en cuestión, consistente en una prenda de baño o en una prenda de vestir masculina o femenina, por ejemplo un pantalón como el mostrado en las figuras 1, 3 y 4, se distingue por el hecho de contar, incorporados de manera solidaria sobre la parte externa de la misma, con unos medios de cuelgue (2) provistos de sujeciones (4) de quita y pon, fácilmente removibles, aptas para colgar y descolgar con facilidad dos chanclas (3) y con la resistencia necesaria para asegurar el sostenimiento de las mismas con el uso normal de la prenda, por ejemplo al nadar o caminar.

Preferentemente, dichos medios de cuelgue (2) comprenden dos cintas (21), de Nylon o material de resistencia y flexibilidad similar, que, por un extremo proximal, se unen solidariamente a la cara externa de la prenda (1) en algún punto apropiado para no molestar en el uso de la misma, por ejemplo en la parte lateral de la cintura y, por el extremo distal u opuesto, incorporan las sujeciones (4).

Preferiblemente, las cintas (21) se unen solidariamente a la prenda (1) a través de un segmento adicional (22) de cinta del mismo material, al que se cosen ambas cintas (21) por dicho extremo proximal y que, a su vez, va cosido sobre la tela de la prenda (1).

Y las sujeciones (4) previstas en dichas cintas (21) consisten, preferentemente, en sendos pares de cierres (41, 42) de unión rápida no permanente entre los mismos, que van incorporados en el extremo distal de las cintas (21), dispuestos dos en cada cinta a distinta distancia del extremo, es decir, uno más cerca y otro más lejos de dicho extremo, de tal modo que, al unirlos entre sí los de cada cinta, se define un bucle en el extremo de la misma apto para insertar las tiras (31) de sujeción para los pies de las chanclas (3).

Preferentemente, dichos cierres consisten en dos botones macho (41) y hembra (42) de

presión.

Por último, cabe mencionar que, en la realización preferida, las dos cintas (21) tienen una longitud de unos 15cm y una anchura de 1,5cm., y los dos botones macho (41) y hembra (42) de presión se fijan en cada cinta (21) a la misma distancia entre sí pero a distinta distancia del extremo en una y otra cinta (21), preferentemente con una separación entre ellos de aproximadamente 5 cm y una diferencia entre los de una cinta (21) y la otra de 1 cm., gracias a lo cual se ajustan mejor ambas chanclas (3) quedando igualadas en altura al llevarlas colgadas una sobre otra y sujetas una en cada cinta (21), tal como se observa en la figura 4.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

- 1.- PRENDA DE BAÑO O DE VESTIR CON MEDIOS DE CUELGUE PARA CHANCLAS, **caracterizada** por comprender, incorporados de manera solidaria sobre la parte externa de la prenda (1), unos medios de cuelgue (2) provistos de sujeciones (4) de quita y pon, fácilmente removibles, aptas para colgar y descolgar con facilidad dos chanclas (3) y asegurar el sostenimiento de las mismas con la resistencia necesaria para el uso normal de la prenda, por ejemplo al nadar o caminar.
- 2.- PRENDA DE BAÑO O DE VESTIR CON MEDIOS DE CUELGUE PARA CHANCLAS, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque los medios de cuelgue (2) comprenden dos cintas (21), de Nylon o material de resistencia y flexibilidad similar, que, por un extremo proximal, se unen solidariamente a la cara externa de la prenda (1) y, por el extremo distal u opuesto, incorporan las sujeciones (4).
- 3.- PRENDA DE BAÑO O DE VESTIR CON MEDIOS DE CUELGUE PARA CHANCLAS, según la reivindicación 2, **caracterizada** porque las cintas (21) se unen solidariamente a la prenda (1) a través de un segmento adicional (22) de cinta del mismo material, al que se cosen ambas cintas (21) por su extremo proximal y que, a su vez, va cosido sobre la tela de la prenda (1).
- 4.- PRENDA DE BAÑO O DE VESTIR CON MEDIOS DE CUELGUE PARA CHANCLAS, según la reivindicación 2 ó 3, **caracterizada** porque las sujeciones (4) previstas en las cintas (21) consisten en sendos pares de cierres (41, 42) de unión rápida no permanente entre los mismos, que van incorporados en el extremo distal, dispuestos dos en cada cinta uno más cerca y otro más lejos de dicho extremo, de modo que, al unirlos entre sí, se define un bucle apto para insertar las tiras (31) de sujeción para los pies de las chanclas (3).
- 5.- PRENDA DE BAÑO O DE VESTIR CON MEDIOS DE CUELGUE PARA CHANCLAS, según la reivindicación 4, **caracterizada** porque dichos cierres consisten en dos botones macho (41) y hembra (42) de presión.
- 6.- PRENDA DE BAÑO O DE VESTIR CON MEDIOS DE CUELGUE PARA CHANCLAS, según la reivindicación 5, **caracterizada** porque los dos botones macho (41) y hembra (42)

de presión se fijan en cada cinta (21) a la misma distancia entre sí pero a distinta distancia del extremo en una y otra cinta (21).

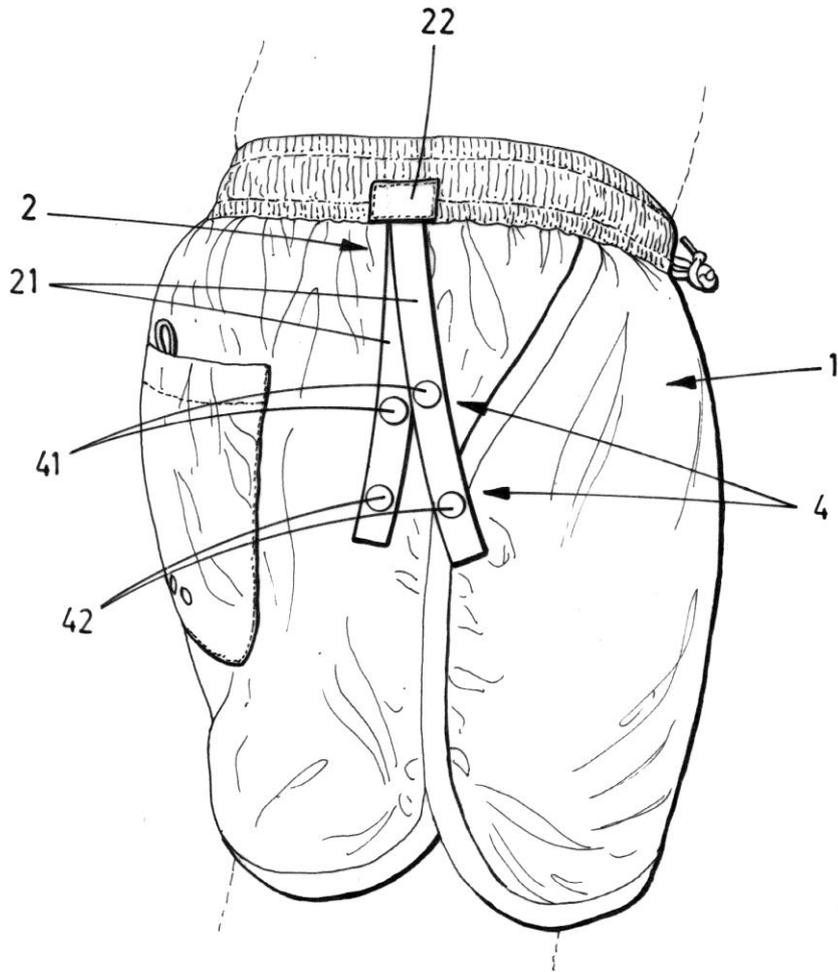


FIG. 1

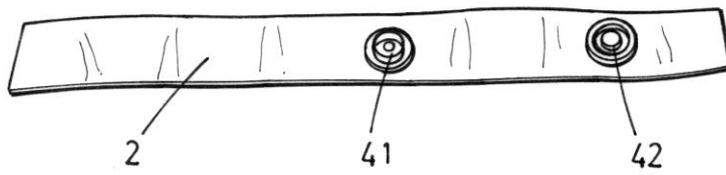


FIG. 2

